

CERTIFICACIÓN COMO AGENTE DE PASTORAL JUVENIL

El Agente de Pastoral Juvenil es una persona que nutre y suscita la vida y la misión de la Iglesia en su trabajo con la juventud a nivel institucional. Puede ser laico, religiosa/o, diácono o sacerdote, y servir con salario o como voluntario.

Su ministerio promueve la participación de los jóvenes en la triple misión de Jesús como *profeta*, con su acción evangelizadora; como *sacerdote*, con su oración y participación en los sacramentos, y como *rey-pastor*, con su liderazgo servidor, compartido y corresponsable. Su rol se fundamenta en la Sagrada Escritura y los criterios para su acción se reflejan en los documentos del Concilio Vaticano II y del Magisterio eclesial, que actualizan su visión y su espíritu para responder a los signos de los tiempos.

Meta de la certificación

El Sistema de Capacitación de Líderes permite a una persona adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para ser un Agente de Pastoral Juvenil efectivo. A lo largo de los años, gran número de personas se ha capacitado pastoralmente a través de programas en distintos niveles. Con base en esta experiencia, el Instituto Fe y Vida ofrece a partir de 2020, la Certificación como Agente de Pastoral Juvenil.

La meta de esta certificación es que la Iglesia católica en Estados Unidos cuente con Agentes de Pastoral Juvenil, que tengan el siguiente perfil:

- Ser conscientes de su vocación y compromiso apostólico como líderes corresponsables y personas dispuestas a dar testimonio de vida en los espacios clave donde se desenvuelven los jóvenes.
- Contar con fundamentos teológicos y pastorales sólidos, formación humana integral y una espiritualidad madura, que les permitan acompañar y formar a los jóvenes en su fe y en su acción evangelizadora y misionera.
- Estar preparados para servir a los jóvenes latinos según su realidad sociocultural y sus necesidades pastorales, al tiempo que se llevan a cabo colaboraciones interculturales.
- Tener la capacidad de crear y conducir planes y programas pastorales a corto y mediano plazo con jóvenes adultos, así como con adolescentes, incluyendo a sus padres y a la comunidad adulta, para fomentar una pastoral intergeneracional que los ayude a madurar en la fe y a vivir la doctrina social de la Iglesia.
- Estar dispuestos a motivar y animar a la comunidad eclesial —parroquia, decanatos, diócesis, nación— con el fin de integrar la Pastoral Juvenil en la vida y la misión de la Iglesia, junto con otros modelos pastorales.

Requisitos para obtener la certificación

1. Contar con el diploma de los programas obligatorios y optativos señalados en la siguiente tabla, en el marco de 5 a 8 años, dado que varios programas solo se ofrecen anualmente a nivel nacional.
2. Presentar dos cartas de recomendación: una de un sacerdote, y otra de algún directivo diocesano o de un movimiento apostólico. Ambas cartas deben mencionar las cualidades personales del candidato; la aplicación de sus conocimientos teológicos y pastorales, y la calidad de su trabajo pastoral.
3. Comprobar la conducción exitosa de un programa de formación de líderes juveniles a nivel local.
4. Realizar un trabajo escrito que demuestre la capacidad de planificación programática, el cual será evaluado por un miembro del Equipo Pastoral de Fe y Vida.
5. Cumplir todos los requisitos anteriores y pagar la cuota respectiva de la certificación.

La siguiente tabla presenta los programas necesarios para obtener la Certificación como Agente de Pastoral Juvenil. Se requiere haber cursado **ocho programas obligatorios y tres optativos**, siendo los últimos elegidos por los participantes según sus necesidades, en diálogo con el Director de Capacitación de Líderes.



**PROGRAMAS OBLIGATORIOS Y OPTATIVOS PARA OBTENER
LA CERTIFICACIÓN COMO AGENTES DE PASTORAL JUVENIL**

Programas	Horas clase	Ocho programas obligatorios	Tres programas optativos	Total de horas requeridas
Nivel Fundamental				
# 4 – Simposio de Liderazgo	56	X		
# 5 – Curso Fundamental en Pastoral Juvenil (CPJ)	56		X-Lic.	
Nivel Intermedio				
# 11 – Teología práctica y acción social: 2 módulos (*) (**)	84	X-Lic.		
# 12 – Formación para una vivencia cristiana de la sexualidad (**)	56	X-Lic.		
# 13 – Pastoral con adolescentes y consejería en la Pastoral Juvenil	56	X		
# 14 – Espiritualidad cristiana, discernimiento y proyecto de vida	56	X		
# 15 – Dinámicas pastorales y la música en la liturgia y la pastoral	56		X	
# 16 – Evangelización y catequesis	56		X	
# 17 – Relaciones y habilidades interculturales	56		X	
# 21 – La Biblia y nuestra historia de salvación o equivalente	56	X		
# 22 – Pastoral Bíblica y Animación Bíblica de la Pastoral	56		X	
Nivel Avanzado				
# 24 – Liderazgo pastoral a nivel institucional: 2 módulos (**)	84	X-Lic.		
Capacitación de Formadores				
# 26 – Capacitación para el Curso Fundamental en Pastoral Juvenil (**) (Incluye práctica docente supervisada)	56	X		
Número de programas obligatorios		8	3	
Total de horas de estudio requeridas		504	168	672

(*) Plazo de gracia para exalumnos. A partir de enero del 2020, se dará un plazo de gracia de tres años, para que exalumnos del Instituto Fe y Vida que estudiaron antes de que esta Certificación se otorgara y que hayan cursado al menos 70% de los programas obligatorios y optativos, puedan completar su certificación. El Programa de Certificación para Líderes y Asesores, ofrecido en el pasado, es equivalente.

(**) Posibilidad de obtener créditos académicos en la institución donde estudia el participante, si se cumplen los requisitos. (X-Lic.) Programas que pueden ser cursados en el Instituto Fe y Vida o en una diócesis o institución que tenga la licencia para impartirlos.

